

AIR-E - COLOMBIA
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Identificación de riesgos e impactos	1. Incorporar un análisis de riesgos relacionados con el clima en las matrices de identificación y evaluación de riesgos e impactos de la Empresa.	1. Matrices actualizadas de identificación y evaluación de riesgos e impactos	1. Dentro de los seis meses posteriores al primer desembolso
1.2	Mecanismo de quejas para comunidades afectadas	1. Elaborar un folleto en el que se dejará claro que el mecanismo de PQR puede recibir quejas de la comunidad relacionadas con proyectos específicos.	1. Volante de quejas de la comunidad	3.1 Antes del primer desembolso
		2. Distribuir el volante a las comunidades afectadas durante los proyectos.	1. Evidencia de la distribución del volante	3.2 Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Ruido	1. Actualizar el programa de control del ruido ambiental para subestaciones y líneas eléctricas de alta tensión para incluir los límites de las directrices sobre niveles de ruido de las Directrices generales sobre medio ambiente, salud y seguridad de la CFI.	1. Programa de control del ruido actualizado	1. Antes del primer desembolso
		2. Aplicar el programa actualizado a todos los nuevos desarrollos de infraestructura.	2. Evidencia de la aplicación de los límites de ruido de las Directrices generales de la CFI a todos los nuevos desarrollos de infraestructura	2. Como parte del ICAS
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Personal de seguridad	1. Desarrollar un Plan de Gestión de la Seguridad a nivel corporativo.	1. Plan de Gestión de la Seguridad	3. Antes del primer desembolso
		2. Implementar el Plan de Gestión de la Seguridad.	2. Evidencia de implementación del Plan de Gestión de la Seguridad	4. Como parte del ICAS
ND 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario				
5.1	Adquisición de Tierras	1. Actualizar el procedimiento de adquisición de tierras de la Empresa para que incluya el requisito de evaluar cualquier desplazamiento físico y/o económico.	1. Procedimiento de adquisición de tierras actualizado	1. Antes del primer desembolso
		2. Desarrollar un Plan de Acción de Reasentamiento para cada proyecto en el que se identifiquen desplazamientos físicos o económicos.	2. Plan(es) de Acción de Reasentamiento	2. Antes de la adquisición de tierras para cada proyecto aplicable
		3. Implementar el(los) Plan(es) de Acción de Reasentamiento.	3. Evidencia de implementación del(de los) Plan(es) de Acción de Reasentamiento	3. Como parte del ICAS (si procede)
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Revisar sistemáticamente las instalaciones eléctricas de la Empresa en busca de oportunidades para implementar medidas de control para minimizar las colisiones y electrocuciones de aves y murciélagos.	1. Medidas de prevención y control de colisiones y electrocuciones de aves y murciélagos	1. Dentro de los seis meses posteriores al primer desembolso
		2. Implementar las medidas como parte del programa de mantenimiento y mejora de los equipos de la Empresa.	2. Evidencia de implementación de medidas de prevención y control de colisiones y electrocuciones de aves y murciélagos	2. Como parte del ICAS

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
6.2	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Incorporar al SGAS de la Empresa un procedimiento para minimizar la poda de vegetación en las zonas de paso de las líneas de distribución.	1. Procedimiento de medidas de mitigación de impactos sobre el hábitat	1. Dentro de los seis meses posteriores al primer desembolso
		2. Implementar el procedimiento.	2. Evidencia de implementación del procedimiento de medidas de mitigación de impactos sobre el hábitat	2. Como parte del ICAS
ND 7 Pueblos Indígenas				
7.1	Circunstancias que exigen consentimiento libre, previo e informado	1. Desarrollar un procedimiento de Consentimiento Libre, Previo e Informado ("CLPI") para i) garantizar que los principales proyectos de la Empresa identifiquen a las comunidades indígenas, afrodescendientes y otras minorías étnicas dentro de sus áreas de influencia, independientemente de si son reconocidas por el gobierno colombiano; ii) evaluar si estos proyectos desencadenan las circunstancias que requieren de CLPI, independientemente de si se requiere una consulta previa según la ley colombiana; y iii) obtener y documentar el CLPI de las comunidades afectadas.	1. Procedimiento de Consentimiento Libre, Previo e Informado	1. Antes del primer desembolso
		2. Implementar el procedimiento de CLPI para los proyectos relevantes de la Empresa (es decir, aquellos que requieren un PGA o un EIA).	2. Evidencia de implementación del procedimiento de CLPI	2. Como parte del ICAS (si procede)
		3. Obtener y documentar el CLPI de las comunidades afectadas.	3. Documentación del CLPI	3. Como parte del ICAS (si procede)
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Hallazgos fortuitos	1. Actualizar el Procedimiento de Hallazgos Fortuitos de la Empresa para incluir la formación en identificación de hallazgos fortuitos para el personal dedicado a las actividades de remoción del suelo.	1. Procedimiento de Hallazgos Fortuitos actualizado	1. Antes del primer desembolso